

# Historia Reciente y desafíos de las fuentes: el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPBA)\*

*Patricia Flier*

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES  
(UNLP - CONICET)  
ARGENTINA  
pflier@hotmail.com

## *Resumen:*

El trabajo resume una experiencia en investigación y docencia llevada desde la cátedra Historia Social Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de La Plata en la que el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires (DIPBA) ocupa un lugar destacado. Las modificaciones de los enfoques tradicionales de la historia social que la Historia Reciente implica, los desafíos que las fuentes de los archivos de la represión plantean al historiador, las diversas alternativas de su apertura y las tareas que posibilitan un amplio acceso a la información que contiene y su constitución como “lugar de la memoria”, son algunos de los tópicos analizados.

*Palabras clave:* Historia reciente, DIPBA, “lugar de la memoria”.

## *Abstract:*

This text describes an experience in research and teaching at the Chair in Argentine Social History, at the Faculty of Humanities of Universidad Nacional de La Plata, mostly based on the archives of the Department of Intelligence of the Police of Buenos Aires (DIPBA). Among other topics, it discusses: the changes in traditional perspectives on Social History due to recent history, the challenges which the historian faces when working on sources in the archives of the dictatorial repression, the options for their opening and the tasks which make for a more wide-spread access to the information they contain, as well as their function as a “space of memory”.

*Keywords:* Recent history, *DIPBA*, “space of memory”.

\* Comunicación presentada en Taller “Los Archivos y la Historia” organizado por el Instituto de Investigaciones Socio-históricas Regionales (UNR-CONICET), Rosario, 9-11 de noviembre de 2015.

La construcción del campo de los estudios de la Historia Reciente ha demandado importantes esfuerzos en la Argentina. Ante los desafíos teóricos-metodológicos, las incertidumbres y vacilaciones que el nuevo escenario nos planteaba, un conjunto de investigadores pertenecientes a distintas universidades nacionales hemos respondido con trabajo constante, con reflexión original y con la construcción de espacios académicos para el intercambio y la formación de recursos humanos tendientes a consolidar este ámbito de conocimiento e investigación sobre un pasado sensible, signado por experiencias políticas que fueron atravesadas por el dolor de la violenta represión estatal.

En este marco de producción intelectual, intentaré compartir una experiencia en investigación y docencia que llevamos a cabo en la cátedra Historia Social Argentina de la Facultad de Humanidades de la Universidad de La Plata en la que el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de Buenos Aires ocupa un lugar destacado.

Trabajar en la Historia Reciente es una apuesta intelectual que se sustenta en una nueva forma de comprender el pasado desde la perspectiva de la historia social interpretativa y crítica que se preocupa por los grupos sociales, que coloca el objeto de la historia en coordenadas sociales y económicas, que suplanta el relato fáctico positivista; y desde una perspectiva de abordaje que se propone superar la ilusión de objetividad del historiador y la supuesta neutralidad axiológica, reemplazándola por un involucramiento ético y político que nos obliga a reflexionar sobre nuestras prácticas y métodos.

Una historia que replantea la relación del historiador y su objeto en varios sentidos. En primera instancia, una relación nueva entre el pasado y el presente. La Historia deja de ser algo clausurado para pensarse en un nuevo régimen relacional entre pasado, presente y futuro.

El historiador del pasado reciente recupera la centralidad de las preguntas que el hoy le formula al pasado y recoge las que el pasado le realiza al presente. Son estos interrogantes los que moldean nuestros procesos de investigación, a los que el historiador con sensibilidad y criticidad presta atención como demandas del pasado al presente, para intentar comprender y explicar la diversidad de sentidos que nutren a ese pasado que nos interpela desde su particularidad: *un pasado que no pasa*.

Asimismo, la historia es concebida no como resultado de unos datos exteriores al historiador, sino como algo construido por éste a partir de los datos. En el ordenamiento, en la selección, incluso en las formas de narración de esos hechos, está tramada la interpretación del historiador, sus preguntas y las formas de interpelarlos. Así, la interpretación del pasado depende en gran medida de los desafíos, los interrogantes, incluso las angustias del presente, más que de la “materia prima” del pasado (Funes y López, 2010).

De modo que para emprender esta faena se requieren marcos teóricos, caminos metodológicos, preguntas más complejas que la mera causalidad lineal. Por ello se apela también a otras disciplinas.

Las denominaciones de este campo de estudio han sido múltiples, lo que demuestra la complejidad para fijar criterios unívocos. Sin embargo, hemos acordado en que esta forma historiográfica no se define exclusivamente según reglas temporales, epistemológicas o metodológicas, sino, fundamentalmente a partir de cuestiones siempre subjetivas y siempre cambiantes, que interpelan a las sociedades contemporáneas y que transforman los hechos y procesos del pasado cercano en problemas del presente (Franco y Levín, 2007). Esta tarea, encarada con un enfoque multidisciplinario o interdisciplinario, integrando mejores herramientas metodológicas, nos permite escribir Historia de la mejor manera posible.

Claro que en este camino nos encontramos indefectiblemente con el vínculo entre Historia y Memoria –mejor dicho, memorias– y con la imperiosa necesidad de explicarlo, ya que son dos registros diferenciados de apropiación del pasado.

En nuestro país la nueva agenda de la historia social en general y, en particular, los estudios sobre el pasado reciente, ocupó y demandó un nuevo posicionamiento de los programas de estudios e investigación. Con los colegas compartimos desvelos metodológicos y la profunda convicción de que teníamos y tenemos la necesidad y la obligación de generar espacios de intercambio y producción en el campo académico. Dos escenarios diferentes pero complementarios. Tuvimos que “revisar nuestra caja de herramientas” para abordar un tema que interpela por igual al historiador, al ciudadano y al ser humano. Al primero le impone, por ejemplo, la necesidad de aceptar el reto de repensar sus categorías y métodos, desbordados cognitivamente por las experiencias del terror; le exige reordenar la tensión entre sus registros de las historias personales y colectivas, entre lo particular y lo general, lo privado y lo público; le plantea una vez más la necesidad de historiar con rigor el pasado reciente; le demanda una mayor conciencia respecto a lo vano de pretender monopolizar “*el relato de la tribu*” o la reconstrucción de la memoria colectiva; lo estimula a converger –desde las reglas intrasferibles de su disciplina– en una faena que es más plural y que requiere de otros saberes entre otras exigencias (Caetano, 2008).

## EL DESAFÍO DE LAS FUENTES Y LA ENCRUCIJADA DE LOS ARCHIVOS DE LA REPRESENTACIÓN

Como señalábamos, entre estas exigencias están los reforzamientos de los marcos teóricos y metodológicos. En este último sentido, emprendimos una nueva forma de acercamiento a las fuentes y, en particular, a un reservorio significativo, estimulante y provocador como es el Archivo de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (en adelante DIPBA).

Se trata de un “archivo de la represión”, un acervo documental producido por los servicios de inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires, por una institución represiva del Estado cuyas tareas de espionaje desbordaron ampliamente los límites del Estado provincial. La DIPBA fue creada en agosto de 1956 y funcionó hasta que, en el contexto de una reforma de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en el año 1998, fue disuelta y cerrado su archivo. En el 2000 fue entregado a la custodia de la Comisión Provincial por la Memoria de la provincia de Buenos Aires.

Usualmente se describe a la DIPBA como un extenso y pormenorizado registro de espionaje político-ideológico sobre hombres y mujeres a lo largo de medio siglo que contiene, aproximadamente, cuatro millones de folios y varios centenares de videos y audios. Quienes tuvieron la responsabilidad de proceder a la conservación, preservación y gestión de este fondo documental pasaron por diferentes dilemas para su “puesta en valor”. No obstante su descubrimiento y la posibilidad de acceso ponían de manifiesto algunas cuestiones centrales:

- Se podía demostrar la existencia de este tipo de archivos frente a políticas negacionistas y a los intentos sistemáticos de destrucción y borramientos.
- Se podía acceder a pruebas que podían establecer justicia para con los perpetradores de las persecuciones y violaciones a los derechos humanos y promover “la memoria” acerca de las aberraciones cometidas contra la sociedad civil durante los regímenes dictatoriales.
- El hallazgo de documentos producidos por el Estado respaldaba las denuncias y los testimonios de las víctimas de las violaciones y torturas a las que fueron sometidos en los penales y centros clandestinos de detención, así como de la sistemática persecución política aplicada por el terrorismo de Estado.
- Posibilita la investigación y la escritura de la historia reciente de nuestro país y de la región (Kahan, 2007).

## ¿QUÉ ES LO QUE HACE ÚNICO A ESTE ARCHIVO? UN POCO DE HISTORIA: APERTURA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

La apertura de este archivo no implica (como la de ningún archivo) garantía de acceso automático a sus fondos documentales. Son dos procesos que pueden ir de la mano o que pueden ir separados. Como bien explica la historiadora y archivista Mariana Nazar, la apertura al público no es sinónimo inmediato de acceso, sino un primer paso en un proceso que puede llevar

tiempo (como es el caso que nos ocupa) o puede no llegar nunca (como es el caso de otros Archivos argentinos). Puede no llegar nunca; o puede llegar en forma discrecional, controlada, una forma que se asimila más a un archivo privado que a un archivo público... por más que esté abierto (Nazar, 2014).

El archivo de la DIPBA a lo largo de estos doce años ha sido una especie de faro a nivel nacional y las razones son variadas. Ha sido una prueba fehaciente de que determinados tipos de documentos existían en el país a pesar de ser negados; ha sido un aporte inconmensurable a los procesos de justicia, a la construcción de la memoria individual y colectiva y a la investigación histórica. Pero también se han conjugado otros factores: la entrega de todo un archivo de una dirección de inteligencia policial a un colectivo de organizaciones sociales apoyado por una estructura estatal.

Dicho de otro modo, en diciembre del año 2000 el gobierno de la provincia de Buenos Aires transfirió el Archivo a la Comisión Provincial por la Memoria (CPM) para que hiciera de éste un “Centro de información con acceso público tanto para los afectados directos como para todo interesado en desarrollar tareas de investigación y difusión” (Ley 12.642). Por la misma ley, el Archivo fue desclasificado y está bajo custodia y gestión de la Comisión por la Memoria. En octubre de 2003 se abrió al público, experiencia pionera en Argentina, habida cuenta el carácter sensible y reservado de parte del fondo documental.

Esa apertura del Archivo puso a la Comisión por la Memoria en una encrucijada compleja en su momento, debido a la ausencia en nuestro país de una política nacional de archivos que contemple procedimientos estandarizados en relación a la plazos de guarda, protección y conservación del patrimonio documental; ausencia que se torna más profunda en lo que respecta al tratamiento de la documentación que contiene datos personales sensibles. Antes este escenario, la CPM recurrió a expertos internacionales y a la reflexión de intelectuales para elaborar un reglamento que estableciera las condiciones de acceso a la documentación que son las que rigen hasta el día de hoy. Se decidió entonces que el acceso sería público pero mediado por referencistas y tomando los recaudos que se desprenden de la Ley 25.326, la ley de *habeas data*, que establece la protección de datos personales y sensibles. De alguna manera la tensión entre la necesidad de hacer público y la necesidad de proteger, de no revictimizar a las víctimas, fue saldada por la política de acceso a la documentación establecida por la CPM.

No obstante los responsables del archivo continuaron con una política de “democratización”. En las propias palabras de la actual directora:

A lo largo de estos años fuimos desarrollando un conjunto de tareas, desde la digitalización, la preservación, el ordenamiento y la elaboración de instrumentos de descripción archivística que garantizan el acceso público, avanzando en la democratización del archivo (Lanteri, 2014).

En este camino se han dado nuevos pasos. Recientemente, por convenio con la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, los investigadores de esta Unidad Académica podemos consultar directamente las series documentales en formato digital en la sede del Archivo, sin la mediación de referencistas, pero siempre manteniendo el compromiso de confidencialidad.

## EL ARCHIVO DE LA DIPBA COMO “LUGAR DE MEMORIA”

La especialista Ludmila da Silva Catela considera a estos archivos como “territorios de la memoria”. Inspirada en la definición de *lieux de memoire* –acuñada por Pierre Nora (1997)– la noción de “territorio” referirá a las relaciones o al proceso de articulación entre los diversos espacios y las prácticas de todos aquellos que se involucran en el trabajo de producción de memorias sobre la represión. Los “archivos de la represión” definidos como “territorios de la memoria” complejiza la historia y las representaciones producidas en torno de los archivos. Porque, como destaca la autora citada, esos “territorios” se crean a partir de la conquista de lugares. En este caso, la Comisión Provincial por la Memoria posee el edificio donde antiguamente funcionaba la propia Dirección de Inteligencia. La conquista del archivo significó, a su vez, la conquista del “espacio” donde esa información era producida. Actualmente se desarrollan allí actividades que tienden a resignificar la utilidad pública que tuvo ese mismo “lugar” bajo la dirección policial: visitas guiadas a estudiantes, cursos para docentes y programas educativos destinados a jóvenes de la provincia de Buenos Aires y el Comité contra la Tortura, son parte de las múltiples actividades que se llevan a cabo diariamente.

Un espacio que adquirió nuevos sentidos, como los explica el experto en archivos Antonio González Quintana:

El lema que encontramos en una placa a la entrada del edificio de la Comisión por la Memoria de Buenos Aires (“donde habitó el horror reinará la vida”) nos hace, sin embargo, una clara referencia a que esta vieja institución ha dado paso a una nueva entidad que actúa justamente como su contrario, dentro del efecto bumerán del que hemos hablado en ocasiones anteriores. Los documentos aquí custodiados no serán ya más fuente de sufrimiento, tortura o muerte, sino que deben ser una herramienta para la reparación de las atrocidades cometidas y una vacuna contra el olvido (González Quintana, 2004: 73-74).

## EL ARCHIVO DE LA DIPBA APORTA PRUEBAS PARA EL ACCESO A LA JUSTICIA Y A LAS POLÍTICAS DE REPARACIÓN

Otro de sus usos está vinculado al ámbito judicial. Los documentos que integran el Archivo de la DIPBA se convirtieron en registros probatorios para,

en primer lugar, los “Juicios por la Verdad” y, tras la anulación de las leyes de obediencia debida y punto final, los juicios penales que se están desarrollando contra represores que actuaron durante la última dictadura militar, pruebas que se aportan a los juicios por crímenes de lesa humanidad. Asimismo, el Archivo de la DIPPBA constituye una prueba –en muchos casos imprescindible– para el cumplimiento de las Leyes de reparación a las víctimas de la última dictadura militar (N° 24.043 y N° 24.411), cuya aplicación está a cargo de la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación.

## EL ARCHIVO DE LA DIPBA COMO RESERVORIO PARA EL TRABAJO DE LOS HISTORIADORES

Volvamos al principio. Este pormenorizado registro del espionaje, control y persecución de los servicios de inteligencia de la provincia de Buenos Aires es un acervo riquísimo de información para los historiadores. Es un acervo privilegiado para el estudio de una parte importante de los movimientos sociales, políticos y culturales de la segunda mitad del siglo XX. Son fuentes documentales que cobran particular importancia para la reconstrucción del pasado reciente, ya que el accionar clandestino o proscrito de organizaciones sindicales, políticas, estudiantiles en momentos de clausura política redundó en el secuestro, la fragmentación o decididamente la destrucción de gran parte de su memoria documental. Eso ha hecho muy difícil la reconstrucción de sus historias y ha frustrado más de un proyecto de recuperación de su pasado.

Demos un paso más para avanzar en la paradoja de este archivo, que hace que esos documentos que sirvieron para vigilar, controlar, reprimir, hoy permite recuperar la voz de los actores vigilados a través de volantes, panfletos, carteles, boletines o demás documentos políticos que ellos habían producido, y para aproximarnos, también, a algunas de las transformaciones más relevantes que este tipo de fuentes ha producido en nuestra labor de docentes e investigadores.

En primer lugar, debemos destacar que este archivo nos incitó a una renovación temática y una nueva forma de escribir la historia, tarea que se sustenta en preguntas renovadas y perspectivas analíticas más abarcadoras que son las notas distintivas de la perspectiva de la Historia Reciente.

En segundo término, debe señalarse que volvimos a un tema clave en la producción historiográfica: a pensar los documentos y a las particularidad de las condiciones de producción de los mismos, a redefinir los vínculos entre Historia y memorias; a incorporar nuevos temas de investigación, nuevas escalas en la investigación, a enriquecer perspectivas de análisis clásicas del mundo del trabajo. Nos permitió, asimismo, fortalecer la enseñanza de la historia argentina con la incorporación de *dossiers* temáticos construidos con fuentes producidas por la DIPBA para la realización de trabajos de investiga-

ción desarrollados a partir de las clases prácticas de la cátedra Historia Social Argentina, experiencia reconocida por los alumnos como innovadora y profundamente movilizadora.

Finalmente, las tareas de extensión universitaria también se han visto enriquecidas. Desde nuestra preocupación y la de estudiosos del mundo del trabajo, pudimos colaborar con la Asociación Bancaria Argentina, sindicato que se propuso desarrollar una política de memoria y reparación con los trabajadores bancarios víctimas del terrorismo de Estado. Con estos objetivos, se construyó, entre muchas otras intervenciones, el primer listado provisorio –en proceso de ampliación, corrección y actualización permanente– integrado por 185 trabajadores bancarios detenidos-desaparecidos. Nuevamente, el Archivo de la DIPBA aportó importante información para la reconstrucción de las historias de vida y de la persecución a estos actores sociales. Hallamos datos sobre el 60% de los integrantes de este listado, guarismo que nos vuelve a sorprender por la magnitud de la información allí contenida. Información estratégica para el rescate de memorias, que devuelve presencia a las ausencias, que recupera los olvidos y da voz a los silencios.

## BIBLIOGRAFÍA

- CAETANO, Gerardo (2008): “Hacia un ‘momento de verdad’ en el Uruguay reciente. Las investigaciones sobre el destino de los “detenidos desaparecidos” (2005-2007)”. *Sociohistórica. Cuadernos del CISH*, 23-24, pp. 119-249.
- DA SILVA CATELA, Ludmila y JELIN, Elizabeth (Comps.) (2002): *Los archivos de la represión: documentos, memoria y verdad*, Madrid, Siglo Veintiuno de España editores.
- FRANCO, Marina y LEVIN, Florencia (Comps.) (2007): *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*, Buenos Aires, Paidós.
- FUNES, Patricia y LÓPEZ, María Pía (2010): *Historia social argentina y latinoamericana*, Buenos Aires, Ministerio de Educación de la Nación.
- GONZÁLEZ QUINTANA, Antonio (2004): “Los archivos de la represión: balance y perspectivas”. *Revista Comma 2004-2*, International Council on Archives (ICA), París.
- KAHAN, Emmanuel Nicolás (2007): “¿Qué represión, qué memoria? El ‘archivo de la represión’ de la DIPBA: problemas y perspectivas”. *Question. Revista especializada en periodismo y comunicación*, 1, 16.
- LANTERI, Magdalena (2014): A 10 años de la apertura del Archivo de la DIPBA. *Aletheia*, 5, 9, p. 122.
- NAZAR, Mariana (2014): “A 10 años de la apertura del Archivo de la DIPBA”. *Aletheia*, 5, 9.
- NORA, Pierre (Dir.) (1984): *Les Lieux de Mémoire*, París, Gallimard.